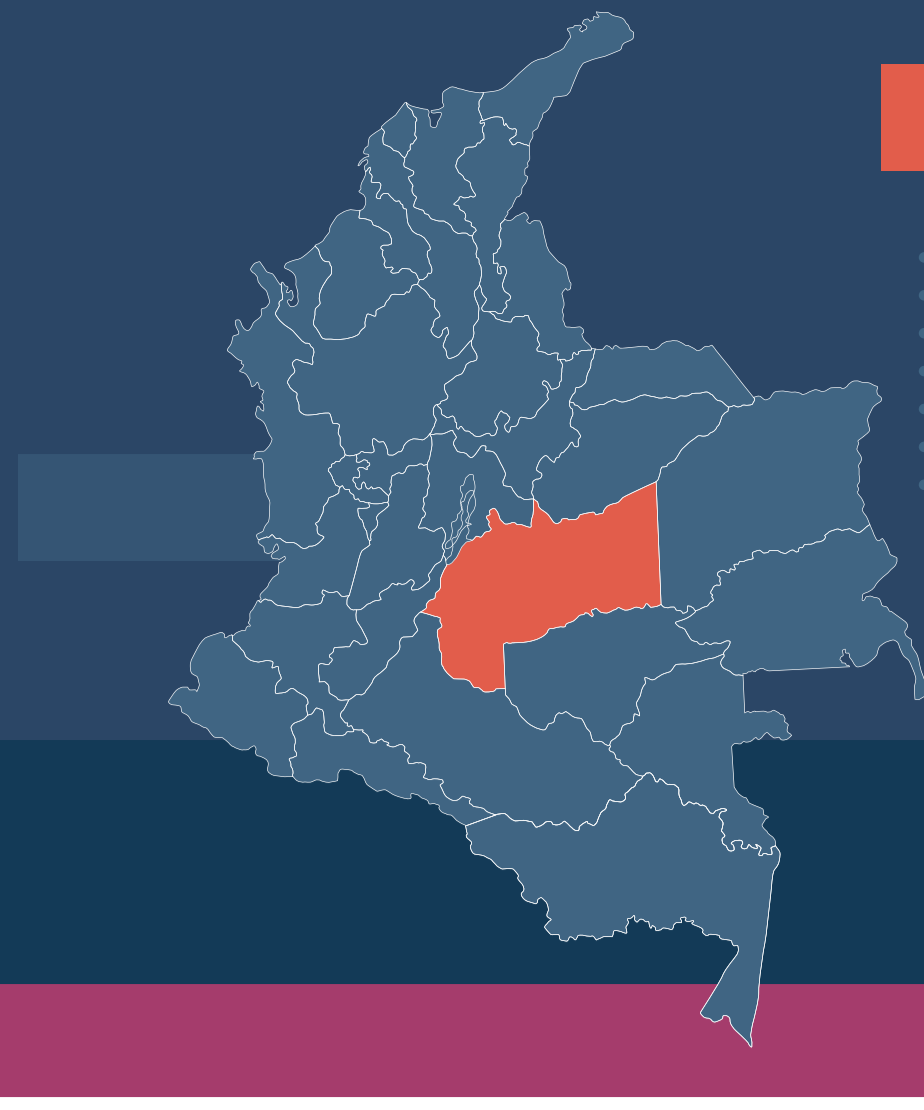




Villavicencio



ACUERDO 611 DE 2024

MEDIANTE ARTÍCULO TERCERO DEL ACUERDO 611 DEL 29 DE MAYO DE 2024 SE RATIFICA QUE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS SECTORIALES Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEFINIDOS EN EL PRESENTE PLAN – SE ESTABLECE EL COMPONENTE FINANCIERO DEFINIDO EN EL CAPÍTULO XII, COMPUESTO POR EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES, TRAZADORES PRESUPUESTALES E INVERSIONES A CARGO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR).

ARTÍCULO TERCERO: EJECUCIÓN DEL PLAN.

Para la ejecución de los diferentes programas y subprogramas sectoriales y proyectos definidos en el presente Plan, se establece el COMPONENTE FINANCIERO definido en el capítulo XII, compuesto por el Plan Plurianual de Inversiones, Trazadores Presupuestales, Inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

La visión establecida en el plan de desarrollo señala que:

“en los próximos cuatro años avanzar de manera sostenida en construir una ciudad más equitativa y justa, a partir de la reactivación económica, la dinamización del empleo, el desarrollo agroindustrial y el apalancamiento de la industria del turismo como motor fundamental para el desarrollo económico, social y ambiental del municipio”.

El Plan se orienta bajo los principios del Gobierno para la Gente, que asegura que cada voz sea escuchada y que cada decisión refleje las necesidades de quienes habitan el territorio, la Administración Transparente, como el pilar sobre el que se construye la confianza en la administración y la garantía de que las actuaciones administrativas están guiadas por los estándares de ética y responsabilidad y la lucha por la equidad que condensa los esfuerzos de la administración para alcanzar la equidad, la inclusión social, el bienestar y la justicia en el Municipio. Este principio materializa “la equidad es la base de una sociedad justa y próspera”.

De igual manera, proyecta avanzar significativamente en el cumplimiento de la Sentencia T-302 de la Corte Constitucional, en donde son temas esenciales, la atención a la mortalidad materna, la violencia sexual contra las mujeres indígenas wayuu, entre otros.

EL PLAN DE DESARROLLO SE FUNDAMENTA EN LOS SIGUIENTES EJES Y COMPONENTES ESTRATÉGICOS:

Eje estratégico 1
“Villavo capital segura y sostenible”

Eje estratégico 2
“Villavo ciudad social y equitativa”

Eje estratégico 3
“Villavo puerta de oportunidades”

EL PLAN DE DESARROLLO SE CONSTRUYÓ ATENDIENDO:

El enfoque diferencial

como un compromiso de adoptar acciones afirmativas y políticas públicas específicas que respondan a las necesidades particulares de grupos como mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, población afrodescendiente, comunidades indígenas, personas mayores, población OSIGD, entre otros. Que buscan reducir las brechas de desigualdad y promover la participación activa de todos los sectores de la población en la vida económica, política, social y cultural del municipio. Esto implica el diseño e implementación de programas de acceso equitativo a la educación, la salud, la vivienda, el empleo y otros servicios básicos.

El enfoque participativo

es el pilar fundamental para asegurar que las decisiones y acciones gubernamentales reflejen las necesidades, aspiraciones y visiones de todos los habitantes del municipio. Este enfoque se orienta a promover la rendición de cuentas y la transparencia de las autoridades municipales.

Es deber incorporar el enfoque de género en todas las etapas del proceso de planificación y ejecución de las políticas públicas. Esto implica analizar y abordar las desigualdades estructurales entre hombres y mujeres, así como las diversas formas de discriminación y violencia de género. Es responsabilidad promover la igualdad de género en todas las áreas de la administración municipal, incluyendo el acceso a servicios básicos, la participación política y económica y la protección de los derechos humanos” (p. 25).

El diagnóstico sobre la situación de derechos de las mujeres en el territorio parte de reconocerlas como ciudadanas sujetas de derechos, mencionando que de acuerdo con el artículo 43 de la Constitución Política Nacional, la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades, la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación.

Se destacan tres (3) metas

de resultado relacionadas con la educación inclusiva y equitativa mejorando los resultados de la evaluación de las pruebas saber 11, disminución de la tasa de violencia intrafamiliar contra niños, niñas y adolescentes (NNA) y la formalización de las mujeres emprendedoras.

nueve (9) metas

de producto específicas, relacionadas con los derechos de las mujeres y la igualdad de género y población OSIGD, integradas en dos programas territoriales que impactan uno de los tres ejes estratégicos del Plan.

Con cargo a las inversiones del Sistema General de Regalías se priorizó la iniciativa:

Estrategias de atención integral a mujeres y sus familias en el municipio de Villavicencio, no obstante se relacionan con continuidad las iniciativas “Caracterización de las parteras y sabedores en Villavicencio” e “Creación e implementación vivero de plantas medicinales y huertas caseras”.

EL CAP. XII COMPONENTE FINANCIERO ESTABLECE EL USO DE LOS TRAZADORES PRESUPUESTALES.

LA ADMINISTRACIÓN PRESENTARÁ UN INFORME ANUAL DE TRAZADORES PRESUPUESTALES QUE SERÁ PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA ALCALDÍA Y PRESENTADO ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL Y ÓRGANOS DE CONTROL. ESTE INFORME SE INTEGRARÁ AL DE RENDICIÓN DE CUENTAS (P. 382)

EL TRAZADOR PRESUPUESTAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER ES UNA HERRAMIENTA QUE PERMITE:

[...] identificar las partidas presupuestales que se materializan a través de proyectos, productos, indicadores y actividades, que están dirigidas al cierre de brechas entre hombres y mujeres, a la garantía de los derechos de las mujeres y a reducir la desigualdad de género. El principal objetivo es verificar que los recursos se utilicen de manera eficiente para el alcance de los resultados fijados por la política. La implementación de este trazador presupuestal consolida el compromiso con el Objetivo 5 de los ODS (p. 382).

EJE ESTRATÉGICO 2. “VILLAVO CIUDAD SOCIAL Y EQUITATIVA”

SECTOR: 45. DESARROLLO TERRITORIAL

PROGRAMA: 4502: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

Descripción meta producto	Descripción meta producto	Meta	Presupuesto
(230) Sustener y dinamizar los Comités Comunitarios de Género.	Espacios de participación. Promovidos.	24	\$ 11.261 millones de pesos Ejecución de 9 metas, siete (7) de ellas a cargo de la Secretaría de la Mujer.
(231) Activar y hacer seguimiento a la Ruta de Atención a Mujeres Víctimas de violencia basada en género y población con diversidad sexual e identidad de género del municipio de Villavicencio, Meta.	Estrategias de promoción de la garantía de derechos. Implementadas.	1	
(232) Promover espacios participativos de inclusión a través de la oferta institucional de la Secretaría de la Mujer.	Espacios de participación. Promovidos.	17	
(233) Brindar herramientas para promover el empoderamiento de las mujeres en la ciudad de Villavicencio, Meta.	Personas y empresas beneficiadas.	280	
(234) Generar espacios de participación para la transformación de patrones culturales de cero tolerancia a la violencia de género.	Espacios de participación. Promovidos.	480	
(235) Crear e implementar el observatorio municipal de violencia de género.	Documentos de investigación. Elaborados.	3	
(236) Ampliar espacios de organización, participación y dignificación para el ejercicio de los derechos de la comunidad OSIGD.	Espacios de participación. Promovidos.	200	\$ 15.969,73 millones de pesos Esta asignación para la ejecución de once (11) metas.

PROGRAMA: 4599: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

Descripción meta producto	Descripción meta producto	Meta	Presupuesto
(245) Fortalecer los procesos de atención y gestión de la Secretaría de la Mujer.	Documentos de evaluación. Elaborados.	4	\$ 15.969,73 millones de pesos Esta asignación para la ejecución de once (11) metas.
(246) Implementar y hacer seguimiento al plan de acción de la política pública para la equidad de género y garantía de derechos de las mujeres del municipio de Villavicencio.	Documentos de evaluación. Elaborados.	4	

PROGRAMAS-PRODUCTOS- METAS CON EG TRANSVERSALES EN OTROS SECTORES

EJE ESTRATÉGICO 1: VILLAVO CAPITAL SEGURA Y SOSTENIBLE

SECTOR: 45. DESARROLLO TERRITORIAL

PROGRAMA: 4502: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

Descripción meta producto	Descripción meta producto	Meta	Presupuesto
(53) Formular e implementar las acciones en cumplimiento a los Planes Integrales de Prevención a las violaciones de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario (PIP).	Estrategia de promoción de la garantía de derechos. Implementada.	1	\$ 26.992,55 millones de pesos. Esta asignación para la ejecución de trece (13) metas.
(56) Implementar estrategias para la protección y asistencia a personas en situación de trata de personas y prevención del reclutamiento de NNAJ.	Estrategia de promoción de la garantía de derechos. Implementada.	3	
(63) Diseñar estrategias para la prevención y disminución de la violencia intrafamiliar en el Municipio de Villavicencio.	Estrategia de promoción de la garantía de derechos. Implementada.	1	

EJE ESTRATÉGICO 2: VILLAVO CIUDAD SOCIAL Y EQUITATIVA

SECTOR: 19. SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 1905. Salud Pública

Descripción meta producto	Descripción meta producto	Meta	Presupuesto
(126) Desarrollar acciones intersectoriales para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos que favorezcan la disminución de los indicadores en materia de sexualidad.	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva. Implementadas.	40	\$ 26.992,55 millones de pesos. Esta asignación para la ejecución de dieciséis (16) metas.
(131) Desarrollar el programa de atención psicosocial y seguimiento a la atención integral a víctimas del conflicto armado en la ciudad de Villavicencio de acuerdo con los lineamientos generales.	Personas víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial.	400	

SECTOR: 22. SECTOR EDUCACIÓN

PROGRAMA: 2201. Calidad. Cobertura y fortalecimiento de la educación preescolar, básica y media

Descripción meta producto	Descripción meta producto	Meta	Presupuesto
(150) Fomentar la prestación del servicio educativo con la utilización de modelos flexibles y multigrado a población en riesgo de vulnerabilidad de derechos, población vinculados al SRPA, a población en proceso de reintegración y reincorporación a la vida civil.	Número de beneficiarios atendidos.	3500	\$ 1.638.146,15 millones de pesos. Esta asignación para la ejecución de veintinueve (29) metas.
(154) Fortalecer acciones de promoción, prevención, atención y seguimiento a situaciones que afectan la convivencia escolar de los EE oficiales y no oficiales con enfoque diferencial.	Sedes educativas apoyadas en la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar.	54	
(157) Fomentar escenarios de integración, participación y complementariedad de los padres de familia en los procesos de formación, desarrollo y aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes en los IEO.	Escuelas de padres apoyadas.		

SECTOR: 33. SECTOR CULTURA

PROGRAMA: 3301. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Descripción meta producto	Descripción meta producto	Meta	Presupuesto
(176) Desarrollar procesos de formación artística y cultural a través de cursos que promuevan la creación de redes, organizaciones, asociaciones y grupos culturales en la población urbana y rural con enfoque diferencial.	Personas capacitadas.	20.396	\$ 31.641,95 millones de pesos. Esta asignación para la ejecución de dieciséis (16) metas.
(179) Impulsar eventos artísticos, culturales y fiestas tradicionales dirigidos a la ciudadanía en general y poblaciones con enfoque diferencial en barrios y veredas.	Eventos de promoción de actividades culturales realizados.	440	

SECTOR: 41. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

PROGRAMA: 4103. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Descripción meta producto	Descripción meta producto	Meta	Presupuesto
(205) Crear una (1) manzana de cuidadores que incluya acciones encaminadas a generar dinámicas de atención conjunta, articulada y eficiente entre las instituciones del estado hacia la población vulnerable.	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social.	60	\$ 7.303,82 Millones de Pesos Asignación para la ejecución de ocho (8) metas.

SECTOR: 17. SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA: 1702. Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Descripción meta producto	Descripción meta producto	Meta	Presupuesto
(249) Promover el desarrollo integral y calidad de la zona rural de Villavicencio, mediante la implementación de proyectos productivos sostenibles dirigidos a población con enfoque diferencial como a la población en general.	Proyectos productivos cofinanciados.	7	\$ 8.545 millones de pesos. Asignación para tres (3) metas.

